

CIRCULAR 16

Tras el comienzo de la temporada y dado que se ha creado la categoría de Copa Cadete incluyendo a los equipos de Liga Cadete y de Primera Cadete, suprimiéndose estas dos categorías, es necesario modificar las Tarifas Arbitrales para la presente temporada, quedando como sigue. (en rojo las modificaciones)

**TARIFAS ARBITRALES****FÚTBOL CAMPO**

	ÁRBITRO	ÁRBITRO ASISTENTE	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
Reto Iberdrola Femenina	50 €	25 €	15 €
1ª División Nacional Femenina	50 €	25 €	10,86 €
3ª División	160 €	75 €	38 €
División Honor Juvenil	73 €	36 €	21 €
Liga Nacional Juvenil	48 €	22 €	13,50 €
Autonómica	86 €	40 €	28 €
Preferente	84 €	38 €	26 €
Femenino Regional	47 €	20 €	11 €
Primera Regional	69 €	34 €	16,50 €
Juvenil Regional	44 €	14 €	10 €
<b>Copa Cadete</b>	<b>38 €</b>	<b>-</b>	<b>6 €</b>
Observador Arbitral	18 € / partido		

El importe del recibo arbitral será abonado por el equipo local, a no ser que se estipule otra forma de cobro.

DESPLAZAMIENTOS:. Se facturará el kilómetro recorrido desde la localidad de residencia del árbitro a la localidad de celebración del encuentro a 0,30 €/km, según baremo establecido por el Comité Navarro de Árbitros.





En las categorías Reto Iberdrola Femenina y 1ª División Nacional femenina, se facturará el kilómetro desde la localidad de residencia del árbitro a la localidad de celebración del encuentro a 0,19 €/km, según baremo establecido por el Comité Navarro de Árbitros

DIETAS: Cuando la distancia a recorrer por el equipo arbitral desde el lugar de residencia al del encuentro sea superior a 50 km se cobrará una dieta de 9 €. La cuantía será de 12 € si la distancia es superior a 70 km y de 22 € si la distancia es superior a 100 km. Si dicho encuentro estuviera programado en día laborable cada componente cobrará una dieta de 10 €.

En las categorías Reto Iberdrola Femenina y 1ª División Nacional Femenina, las dietas son las siguientes:

- o En el término municipal de la residencia de la árbitra: **Sin dieta**
- o Desplazamiento hasta 100 km (ida y vuelta): **6,01 euros**
- o Desplazamiento de 101 a 200 km (ida y vuelta): **18,03 euros**
- o Desplazamiento de 201 a 500 km (ida y vuelta): **36,06 euros**
- o Desplazamiento de más de 500 km (ida y vuelta): **72,12 euros**

En todos los partidos el importe a abonar de cada partido por los equipos en concepto de organización arbitral se incluirá en el recibo arbitral.

Los Colegiados deberán remitir al Comité de Árbitros la correspondiente liquidación de los partidos una vez finalizado el mismo.

Si por cualquier circunstancia el partido fuera suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta si los hubiere deberán ser abonados por el equipo local.



**FÚTBOL SALA**

	ÁRBITRO	CRONO-METRADOR	ORGANIZACIÓN ARBITRAL	RECIBO UNIFICADO
SELECCIONES AUTONÓMICAS	43 €	25 €		
TERCERA DIVISIÓN	58 €	26 €	10 €	178 €
COPA TERCERA DIVISIÓN	42 €	20 €		128 €
COPA NAVARRA PREVIA	47 €	21 €	21 €	184 €*
COPA NAVARRA SEMIFINAL	47 €	21 €	21 €	184 €*
COPA NAVARRA FINAL	105 €	26 €		*
COPA NAVARRA SEMIFINAL FEMENINO	30 €	18 €	10 €	76 €*
COPA NAVARRA FINAL FEMENINO	47 €	21 €		*
FEMENINO REGIONAL	38,50 €	18,50 €**	10 €	74 €/92,50 €
INTERAUTONÓMICA	39,50€		10 €	60 €
1ª JUVENIL	37,50 €	18,50 €	6 €	
2ª JUVENIL	34 €		6 €	
JUVENIL FEMENINO	26 €		4 €	
CADETE MASCULINO	26 €			
CADETE FEMENINO	16 €			
INFANTIL MASCULINO	16 €			
INFANTIL FEMENINO	16 €			
ALEVÍN MASCULINO	16 €			
ALEVÍN FEMENINO	16 €			
CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES	30 €	18 €	4 €	





<b>OBSERVADOR ARBITRAL</b>	
3ª DIVISIÓN	18 €
REGIONAL	9 €

Se facturará el kilómetro recorrido desde el lugar de residencia del árbitro a la localidad de celebración del encuentro a 0,30 €/km.

El importe del recibo arbitral será abonado por el equipo local, a no ser que se estipule otra forma de cobro.

En tercera división se ha establecido un recibo unificado de 178 € en cada partido incluyendo los 10 € de organización arbitral.

En copa tercera división se ha establecido un recibo unificado de 128 € en cada partido que abonará el equipo local. En copa Navarra previa se ha establecido un recibo unificado de 184 € en cada partido (92 € por cada equipo). En copa Navarra semifinal se ha establecido un recibo unificado de 184 € en cada partido (92 € por cada equipo). La organización arbitral está incluida en dicho precio.

En femenino senior se ha establecido un recibo unificado de 74 € en cada partido (incluyendo los 10 € de organización arbitral).

En copa Navarra semifinal femenino se ha establecido un recibo unificado de 76 € en cada partido (38 € por cada equipo).

Cuando la distancia a recorrer por el equipo arbitral desde el lugar de residencia al del encuentro sea superior a 50 km se cobrará una dieta de 9 €. La cuantía será de 12 € si la distancia es superior a 70 km y de 22 € si la distancia es superior a 100 km.

Si el partido se celebrará fuera de la franja horaria establecida, cada componente del equipo arbitral cobrará una dieta de 12 €.

Si por cualquier circunstancia el partido fuera suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta si los hubiere deberán ser abonados por el equipo local. Si dicho encuentro estuviera programado en día laborable cada componente cobrará una dieta de 10 €, añadida a los gastos de desplazamiento, si los hubiere.

En todos los partidos no amistosos, el importe a abonar de cada partido por los equipos en concepto de organización arbitral se incluirá en el recibo arbitral.

Cualquier solicitud arbitral en categorías no contempladas en las anteriores, solicitada desde FNF, se facturará como la categoría inmediatamente superior o similar.





## JUEGOS DEPORTIVOS

	ARBITRO	ORGANIZACIÓN ARBITRAL
1ª Cadete	31 €	5 €
2ª Cadete	28 €	-
1ª Infantil Navarra	24 €	-
1ª Infantil	24 €	-
2ª Infantil Navarra	21 €	-
2ª Infantil	21 €	-

En 1ª Cadete además se cobrará dieta, no así en el resto de categorías.

DESPLAZAMIENTOS: Se facturará el kilómetro recorrido desde el lugar de residencia del árbitro a la localidad de celebración del encuentro a 0,30 €/km, según baremo establecido por el Comité Navarro de Árbitros

DIETAS: Cuando la distancia a recorrer por el equipo arbitral desde el lugar de residencia al del encuentro sea superior a 50 km se cobrará una dieta de 9 €. La cuantía será de 12 € si la distancia es superior a 70 km y de 22 € si la distancia es superior a 100 km.

En JJDD no existe la dieta por día laborable.

En todos los partidos el importe a abonar de cada partido por los equipos en concepto de organización arbitral se incluirá en el recibo arbitral.

El importe del recibo arbitral será abonado por el equipo local, a no ser que se estipule otra forma de cobro.

Cuando algún club solicite árbitro federado las tarifas serán como las de Juveniles añadiendo la organización arbitral, corriendo todos los gastos al cargo de dicho solicitante.

Tiempos:

- Liga Cadete, Copa Cadete, 1ª y 2ª Cadete: 2 tiempos de 40 minutos
- 1ª Infantil Navarra, 1ª Infantil y 2ª infantil: 2 tiempos de 35 minutos





DESPLAZAMIENTOS (exceptuando Liga Cadete, Copa Cadete, 1ª Cadete o Neutral serán los siguientes):

<b>Ansoáin, Barañain, Berriozar, Burlada, Huarte, Mutilva, Orcoyen, Sarriguren, Villava y Zizur Mayor</b>	<b>5 €</b>
<b>Beriáin, Lizasoáin, Noáin, Paternáin y Tajonar</b>	<b>6 €</b>

Pamplona, 26 de febrero de 2021

El Director del Comité Navarro de Árbitros

D. Felipe Martínez Quiroga

